

Asunción, 04 de febrero de 2021

**NOTA PR N° 0074/2021**

**Señor Ministro**

Me dirijo a usted, en relación a los compromisos sociales establecidos en la Licitación Pública N° 1/2017 "Banda Ancha Móvil", instrumentados en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Acuerdo Específico N° 2, firmados entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación y Ciencias.

En ese sentido, se menciona que por Resolución Directorio N° 1297/2020 de fecha 25 de junio de 2020 "Por la cual se autoriza, en cumplimiento de la Resolución Directorio N° 994/2020 de fecha 19 de mayo de 2020, la segunda entrega parcial de los beneficios otorgados al Ministerio de Educación y Ciencias, y se designan beneficios", se procedió la entrega de los compromisos sociales correspondientes a paquetes 100% subsidiados de notebooks y conectividad móvil a los establecimientos educativos públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme se aprecia en el documento adjunto.

En el acto de entrega realizado en la sede Artigas de la Conatel, en fecha 30 de junio de 2020, los Directores departamentales fueron las personas facultadas por el MEC para formalizar la recepción y posterior distribución de los equipos otorgados a cada establecimiento educativo beneficiario, indicados por el Directorio de la Conatel.

Por lo expuesto, solicitamos la documentación pertinente que compruebe y/o avale la efectiva entrega de los equipos a las instituciones educativas del Departamento Central, particularmente a tres instituciones educativas de la ciudad de Ñemby, quienes han manifestado no haber recibido los beneficios conforme a lo establecido en la Res. Dir. N° 1297/2020, las cuales son:

1. Escuela Básica N° 25 Carlos Antonio López (Ñemby) – 32 equipos adjudicados.
2. Escuela Básica N° 3397 Domingo Delvalle Alonso (Ñemby) – 6 equipos adjudicados.
3. Colegio Nacional Don Bienvenido Osorio (Ñemby) – 8 equipos adjudicados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



ING. **JUAN CARLOS DUARTE DURE**  
Presidente  
Nota PR N° 0074/2021

A1114990

**A Su Excelencia,**  
**Eduardo Petta San Martín, Ministro**  
**Ministerio de Educación y Ciencias**  
**E. S. D.**